



MEMORIA DE NECESIDAD DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE APOYO A LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Expediente del contrato basado nº: 135/2022/39/210/2/038

Título del contrato basado: Servicios de Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de construcción de los pasos de vehículos en la calle Rodrigo de Arana nº 20 con nº expediente 110/2022/408/4/42/20/01432

Objeto: Se inicia expediente administrativo para la realización de los trabajos de coordinación en materia de Seguridad y Salud mediante contrato basado en el Acuerdo Marco de apoyo a la redacción de proyectos y coordinación de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos a, incluidos en el **Lote nº 2**.

Necesidad administrativa a satisfacer: Los servicios solicitados son necesarios por tratarse de unos trabajos que necesitan de una especialización y medios auxiliares de los que carecen el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito de Latina.

Órgano de contratación y órgano de aprobación del gasto: Coordinador del Distrito de Latina, conforme al Acuerdo de fecha 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos.

Dirección postal: Avenida de Las Águilas, 2A. Madrid. 28044.

Valor estimado del contrato basado (IVA excluido): 270,57€ y **aplicación presupuestaria** a la que deberá imputarse el crédito: 001 210 15322 22706

No es necesario aportar una memoria económica que justifique los precios que han servido de base para calcular el importe del contrato basado, dado que su cálculo se detalla en el informe propuesta de adjudicación (IPA) que obra en el expediente.

Procedimiento de adjudicación: Los servicios a contratar han sido declarados de utilización común y contratación centralizada, estando prevista la adjudicación del contrato basado de manera automática, esto es, sin necesidad de realizar una segunda licitación, todo ello de conformidad con los pliegos que rigen el Acuerdo Marco de referencia.

Firmado electrónicamente
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN